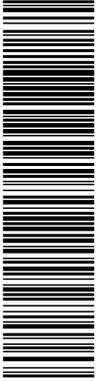


DOCUMENTO .CITACIÓN: Citación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XB8CS-Q074I-RTPNU Fecha de emisión: 27 de mayo de 2019 a las 14:18:38 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General de AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 27/05/2019 14:04	ESTADO FIRMADO 27/05/2019 14:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 93146 XB8CS-Q074I-RTPNU 55CDEF465116BA32A1824E96F179E97A986C9D2E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2019/S551/8

CITACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 80.2, 80.3, 80.4 y 81.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da traslado del Decreto dictado por el Sr. Alcalde-Presidente el día de la fecha, por el cual se ha servido convocar a los señores Concejales a la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento que habrá de celebrarse en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria, el próximo día 30 de mayo de 2019, a su hora de las 20:00, encareciéndose puntual asistencia, salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada en su caso, con la debida antelación; con objeto de tratar los asuntos contenidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. - Aprobación Acta de la sesión anterior de 29/04/2019.
Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Turismo:
2. - Aprobación del proyecto encuadrado dentro del programa AEPSA 2019 Garantía de Rentas y aprobación de las solicitudes de subvención.
- 3.- Aprobación del proyecto encuadrado dentro del programa AEPSA 2019 Generador de Empleo Estable y aprobación de las solicitudes de subvención.
Otros Asuntos:
- 4.- Informes de la Alcaldía.
- 5.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.
- 6.- Decretos y Resoluciones.
- 7.- Mociones y asuntos de urgencia.
- 8.- Ruegos y preguntas.

Llerena, 27 de mayo de 2019.
LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Elisa Flores Cajade.